

**COMUNICADO DE LA CNMV EN RELACION CON EL LAUDO DICTADO
EN EL PROCESO ARBITRAL ENTRE ELF AQUITAINE, S.A. Y BANCO
SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. SOBRE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA
DE PRETROLEOS, S.A.**

En relación a los hechos relevantes comunicados por Total, S.A. y por BSCH sobre las decisiones contempladas en el Laudo Arbitral que pone fin al procedimiento de arbitraje que ambas entidades mantenían sobre los pactos accionariales en la compañía CEPSA, esta CNMV comunica que estudiará los aspectos contemplados en dicho Laudo de conformidad con lo previsto en la normativa de mercado de valores y adoptará y comunicara las oportunas decisiones a fin de hacer efectivo el cumplimiento de la referida normativa.

4 de abril de 2006